

alguna dem. Clave
Se vio la C^{on}. del 1.^o de Mayo de 1714 de este Com.
enq. previene q. inmediatamente se remita a mi d^{ic}
posy. m^o los ochocientos cinq. y nueve r^{os}, con diez y
nove m^{rs}, por el Valim. de su Merced q. se con-
cedio a esta Villa el Comendado de la de Achupin
y se acordó, se proceda a su Cumplim.
Tambien se vio la C^{on}. del 1.^o de Mayo de 1714 de este Com.
de Propios y arbitrio, p.^a que se obedescan las d^{ic}
1.^{as} y 2.^{as} y 3.^{as}

Se inteligencia el Ayuntamiento de este pueblo a la
Ciudad de Lora, s^ue. q. los E^{co}. se inclu-
yan en lo reparo p.^a reintegran a la P.^o Ha.
cienda de lo sup^odo a los Diputados de las llama-
das Cortes

Tambien se vio la Controvercion del 1.^o de Mayo
a la Comuⁿⁱdad q. se le dio p.^a el establecim.
de escuelas, y se acordó se haga m^{er}ito en la
respuesta que se tiene acordada s^ue. el mismo
asunto

Los 1.^{os} y 2.^{os} p^{re}s^uentes de este Ayuntamiento
de q. habiendose presentado en esta Villa, de
C^{on}. del 1.^o de Mayo del Partido a servir la Ca-
pellania de la Aldea de la Copa, el P. F. Fray
de la concepcion han solicitado su permanencia en
este Pueblo, y q. con este motivo habra escuela de
primera Letra, enseñand^o q. r^ocionam. a los Pobres
cuyo mayor numero llena el Pueblo combenci-
do de que por su estado de sacudore, y Sto
Abito q. vive, inspirando en los Diputados, el de-
vido respeto a los Altos. del Altar, y llenar.
ia los deseos q. en esta p^{ar}te. muestran el p^{re}s^uen-
to Corazon de n^{ro}. Amado Soberano, y sien-
do forzoso formar Pregam. p.^a el pago con q.
han de contribuir los fundidos, y p^{re}sentar
conveniente en todo, acordó el Ayuntamiento.
que sigue

Que para que tenga permanencia este esta-
blecim.^{to} no se permitan Escuelas publicas sin
aprovaj. del Ayuntamiento, enseñandose en